

Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado 28 de Julio, Jaén 2021

Tax culture and compliance with tax obligations in the July 28 Market, Jaén 2021

Cultura tributária e o cumprimento das obrigações tributárias no Mercado 28 de Julio, Jaén 2021

Br. Maria Sujeily Requejo Torres

Sujeilyrt02@gmail.com

Universidad César Vallejo

Orcid. <https://orcid.org/0000-0003-0502-6456>

Br. Nila Pérez Silva

nila.perez.silva@gmail.com

Universidad César Vallejo

Orcid. <https://orcid.org/0000-0002-1574-5799>

Mg. Roberto Carlos Oblitas Otero

roblitas@ucvvirtual.edu.pe

Universidad César Vallejo

Orcid. <https://orcid.org/0000-0002-6541-7005>

RESUMEN

Los tributos es un tema de constante interés; razón que motivó a realizar la investigación la cual presentó como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de prendas de vestir del Mercado 28 de Julio de Jaén durante el 2021; el trabajo se desarrolló mediante el tipo de investigación aplicada y diseño no experimental correlacional; los participantes fueron de 138 comerciantes a los cuales se les proporcionó para recopilar los datos el cuestionario. Los resultados logrados presentan en cuanto a la cultura tributaria un nivel bajo (47.10%); mientras que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es regular (47.83%); se evidencia también correlación positiva considerable entre la cultura tributaria y las dimensiones de las obligaciones tributarias (0,807 y 0,809). Se concluye determinando que entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias existe relación positiva y significativa.

Palabras clave: cultura, obligación, tributos, comerciantes, contribuyentes.

ABSTRACT

Tributes is a topic of constant interest; that motivated to carry out the investigation which presented as objective to determine the relationship between the tax culture and the fulfillment of the tax obligations in the clothing merchants of the Market 28 de Julio de Jaén reason in 2021; the work was developed through the type of applied research and correlational non-experimental design; the participants were from 138 merchants who were given the questionnaire to collect the data. The results achieved presenting a low level in terms of tax culture (47.10%); while compliance with tax obligations is regular (47.83%); Considerable positive results are also evident between the tax culture and the dimensions of tax obligations (0.807 and 0.809). It is concluded by determining that between the tax culture and compliance with tax obligations there is a positive and significant relationship.

Keywords: culture, obligation, taxes, merchants, taxpayers.

RESUMO

Os impostos são um tema de constante interesse; motivo que motivou a realização da investigação que apresentou como objetivo determinar a relação entre a cultura tributária e o cumprimento das obrigações fiscais nos comerciantes de roupas do Mercado 28 de Julio em Jaén durante o ano de 2021; o trabalho foi desenvolvido através do tipo de pesquisa aplicada e desenho correlacional não experimental; os participantes eram de 138 comerciantes que receberam o questionário para coletar os dados. Os resultados alcançados mostram um baixo nível em termos de cultura tributária (47,10%); enquanto o cumprimento das obrigações fiscais é regular (47,83%); Também há evidências de uma correlação positiva considerável entre a cultura tributária e as dimensões das obrigações tributárias (0,807 e 0,809). Conclui-se determinando que existe uma relação positiva e significativa entre a cultura tributária e o cumprimento das obrigações tributárias.

Palavras-chave: cultura, obrigação, impostos, comerciantes, contribuintes.

1. INTRODUCCIÓN

En los diversos países el sistema tributario ha tenido y permanecerá presentando múltiples reformas, además de no ser considerado y se asuma su jerarquía para el desarrollo de la colectividad por parte del ciudadano; situación generada por la desconfianza de los pobladores ante la corrupción y mal uso de recursos, ampliando la brecha de incumplimiento para el pago de tributos. Ante esta situación, Cevallos et al. (2021), refiere que una adecuada gestión tributaria necesita una ordenación administrativa y legal que instituya el marco; pues como lo señala Guevara y Villacis (2021), la tributación constituye el principal ingreso de un país.

De acuerdo a Eugster & Parchet (2019), en países como Alemania y Francia la carga del impuesto se diferencia en base a la renta; evidenciándose según Wang (2019) y Horodnit (2018), la escasa moral en el pago por las organizaciones formales e informales; como ejemplo Newman et al. (2018), dan a conocer a Zimbabwe, lugar donde no cumplen gran porcentaje de los representantes de las organizaciones por carecer de conocimientos en tributación y comprensión fiscal; de la misma manera Güzel et al. (2018), en Turquía cumplir con el pago de tributos dependerá del nivel de confianza que le genere el gobierno; requiriendo como expresan Inasius (2019) y Anesa et al. (2019), percibir equidad y justicia; por lo que en palabras de Oats & Tuck (2019); Yamen et al. (2018) y Ebrahimiyan et al. (2018), se requiere regulaciones por parte del estado y responsabilidad en los individuos.

En Ecuador como lo plantea Fernández et al. (2020), existen sectores que por la inadecuada y escasa información acerca de cultura tributaria, incumplen con sus compromisos; aunando a esta descripción Alvear et al. (2018), quienes agregan que si bien se experimentaron cambios profundos en este país relacionado al sistema tributario para disminuir la brecha de evasión, el descocer los individuos el sistema tributario complica esta tarea; compartiendo lo señalado por Panamá y Amasifuen (2015) así como Martínez (2020), al considerar que en Venezuela, un amplio porcentaje de personas y negocios generadores de lucro y que obtienen ganancias, no aportan al país por desconocimiento e irresponsabilidad.

Citando a Cabrera et al. (2020) y Mendoza et al. (2016), en Cuba y Méjico no se puede hablar de una adecuada recaudación, si no existe formación sobre cultura tributaria en los contribuyentes; asimismo, como manifiestan Quispe et al. (2018), factores como los bajos ingresos, condicionantes de las actividades y la edad, promueven la evasión de tributos. Regan & Ball (2018), además encontraron que en el Reyno Unido se evade por la educación, detecciones y multas; mientras que Montaña y Vásquez (2016) así como Gómez et al. (2017), se hallan otros elementos en Colombia como escasas acciones jurídicos para dar cumplimiento a la ley, desconocimiento de las personas en lo que respecta a obligaciones legales y corrupción de funcionarios.

Para América Latina, de acuerdo a Condori et al. (2020), se valida la cultura tributaria cuando el ciudadano tributa voluntariamente, instituyéndose como norma implícita para la sociedad; por lo que Quispe et al. (2020), afirma que la evasiva va a depender del grado de cultura y conciencia sobre el cumplimiento de los impuestos; siendo como expresa Aliaga (2020), la insuficiente cultura tributaria es causal para el incumplimiento de los tributos.

En Perú según SUNAT (2021), al mes de setiembre del 2021 se incrementó a S/. 11 356 millones lo recaudado por tributos, ascendiendo el 49.9% respecto al mismo mes del año pasado; recaudando e incrementando el Impuesto a la Renta en 53,9%, así como el Impuesto General a las Ventas en 34,5%, cifras obtenidas como consecuencia de la recuperación de las actividades económicas que se vieron afectadas por la COVID 19; sin embargo, en opinión de Cárdenas (2020), los esfuerzos para reducir la evasión no han sido eficaces por la continua corrupción en el estado, hechos que inhiben en los contribuyentes el pago de sus impuestos; adicionando Cabrera et al. (2021), que es difícil controlar la evasión fiscal por los organismos del Estado, siendo su origen principal la cultura tributaria de los individuos, no asumiéndose en su mayoría la conciencia de pagar sus impuestos.

Lo anteriormente descrito promueve como problema general ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de prendas de vestir del Mercado 28 de Julio de Jaén en el 2021? El trabajo se justifica de manera teórica al incrementar el conocimiento de las variables, pues al medir y analizarlas se entenderá y reflexionará acerca del problema relacionado al aspecto tributario, fomentando así el debate y enriquecimiento de las ciencias contables; asimismo, se justifica metodológicamente al poner de manifiesto el concatenado y lógico proceso de investigación, así como también el desarrollo de instrumentos que presentan validez y confiabilidad para el acopiar acertado de la información. Respecto a la justificación social, los resultados permitirán en los contribuyentes conocer su realidad referente a las variables, motivándolos a fortalecer su cultura y obligación de tributar para beneficio de la sociedad. Por último se justifica de forma práctica, identificando si los comerciantes presenta cultura tributaria y si cumplen con sus obligaciones, permitiendo así conocer los elementos que promueven o lo inhiben; de la misma forma, los resultados contribuye a que las autoridades tomen acertadas decisiones para minimizar la problemática e incrementar sus ingresos provenientes de los tributos.

Para responder a la interrogante planteada, se postuló como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de prendas de vestir. Como objetivos específicos identificar el nivel de cultura tributaria y cumplimiento de sus obligaciones tributarias; además correlacionar la cultura tributaria con las dimensiones de las obligaciones tributarias; teniendo como escenario los comerciantes de prendas de vestir del Mercado 28 de Julio. La hipótesis de investigación que se planteó fue que existe relación positiva y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las hipótesis específicas formuladas es, baja cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias; y que entre la cultura tributaria y las dimensiones de las obligaciones tributarias existe correlación positiva y significativa.

2 FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Se inicia el el capítulo con estudios internacionales relacionados con la investigación como el de Ruiz y Ubillus (2021), autores que presentaron como objetivo el análisis e incidencia de las cultura tributaria y gestión de recaudación; realizada mediante un enfoque cuantitativo y diseño no experimental en una muestra de 100 contribuyentes; concluyendo que la mayoría de personas 44% cumplen escasamente con las leyes tributarias; el 99% no están motivados para pagar sus impuestos; y el 40% no lo efectúan los malos servicios que se les brinda.

Martínez (2020), pone de manifiesto una investigación con el objetivo de darle valor a la variable con la finalidad cumplir con los tributos; se realizó por medio de la metodología descriptiva y diseño no experimental; aplicando la encuesta en 150 personas. Llegó el autor a concluir que en la etapa escolar el 72% adquirió inadecuada o nula formación para el cumplimiento de sus tributos; asimismo, el 62.7% sostiene que el Estado no promueve la cultura tributaria; concluyendo además que la cultura tributaria es un proceso de educación, formación y entrenamiento que deberían recibir los ciudadanos desde edad temprana.

Arcila y Chacón (2020), promovieron un artículo con el objetivo de formular estrategias que disminuyan la evasión; utilizando para este caso la metodología de tipo descriptivo y diseño no experimental; la técnica fue la revisión bibliográfica, desarrollando una propuesta para comerciantes de un mercado. Concluyen que cumplir con las obligaciones tributarias es sustancial para que se recaude los impuestos; se observa también que las normas tributarias son volátiles, originando conflictos en los contribuyentes y administración tributaria; aunando el uso inadecuado de lo

recaudado por los gobernantes; por lo que recomiendan actividades como cursos, jornadas, capacitaciones, orientaciones, además de sanciones.

Quispe et al. (2020) realizó un artículo con el objetivo de identificar los factores que originan la evasión de impuestos. La investigación fue cualitativa y descriptiva causal; constituyendo como muestra 307 contribuyentes; encontrando los investigadores que los factores que de asocian a evadir los tributos son los pocos sitios para el pago; altas tasas de impuestos, demasiadas reformas, sanciones penales y actos de corrupción por funcionarios; dependiendo la evasión tributaria por la baja cultura tributaria que presentan los contribuyentes según un 46,2%.

Ponce et al. (2018) concibieron el artículo con el objetivo de ser analizada la incidencia de las obligaciones de tributar en el impuesto a la renta; la metodología fue descriptiva y a la vez no experimental; siendo revisados diversos documentos y entrevistas contando con una muestra de 4160 personas. Los autores llegan a concluir que los individuos muestran desconocimiento respecto a sus obligaciones tributarias debido a la desfavorable política en educación fiscal que promueve el Estado; así también los ciudadanos buscan evadir o pagar lo menos posible en tributos; siendo necesario sancionar, controlar y capacitar sobre el tema; señalan finalmente que al dar cumplimiento de sus obligaciones promueve cultura tributaria.

Respecto a estudios desarrollados en Perú, Nicasio y Neira (2021), expresan como objetivo la determinación de la incidencia de la cultura tributaria para cumplir con sus obligaciones; trabajo realizado por medio de enfoque cuantitativo y diseño no experimental; la muestra se conformó por 50 personas, proporcionándoles un cuestionario. Concluyen manifestando en cuanto a las dimensiones de la cultura tributaria que es alto el conocimiento tributario 78%, los hábitos tributarios y la conciencia tributaria; en resumen la percepción es alta 62% respecto a la cultura tributaria. Referente al cumplimiento de sus obligaciones, las obligaciones formales son percibidas como altas 78%; por otro lado es media 48% las obligaciones sustanciales. Se asociaron las variables, encontrando correlación de 0.716 y un nivel de significancia 0.00, números que les permitió concluir la relación que existe entre las variables.

León y Ortiz (2021) en su artículo asumieron como objetivo relacionar la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones; el tipo de investigación fue aplicada, enfoque cuantitativo y diseño no experimental correlacional. En la muestra fueron consideradas 45 Mypes, utilizando la entrevista y el cuestionario como técnicas. Los resultados de la cultura tributaria se desarrollaron por dimensiones, presentando niveles regulares la conducta 53.3%, conocimientos tributarios 80% y conciencia tributaria 48.9%; conllevando a un nivel de cultura tributaria regular 62.2%. Del mismo modo se realizó con las obligaciones tributarias, mostrando niveles medios las obligaciones sustanciales 86.7% y las obligaciones formales 84.4%. Concluyendo que ambas variables presentan correlación positiva 0.810 y relación por el nivel de significancia 0.00.

Ordoñez y Chapoñán (2020) realizaron su artículo con el objetivo de determinar la asociación entre las variables cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias; utilizando un tipo de investigación aplicada y no experimental; la muestra fue de 80 comerciantes y como instrumento el cuestionario. Los resultados muestran niveles regulares en el conocimiento tributario 45%, declarar sus tributos y ser honestos en sus pagos 46.3%, así como la disposición para aprender 47.5%; presentando la variable en general nivel bajo 42.5%. En cuanto a las obligaciones tributarias, las dimensiones con niveles bajos se encuentran el cronograma para pagos 33.8%, cumplir con sus obligaciones 53.8%, e infracción y sanciones 37.5%; siendo bajo el cumplimiento. Al correlacionar las variables se obtuvo un nivel positivo de 0.755 y significancia 0.00, resultado que les permitió determinar la relación.

Velásquez (2020) buscó también relacionar la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones mediante la metodología aplicada y diseño no experimental correlacional; considerándose a 109 comerciantes como muestra, utilizando el cuestionario como instrumento para el recojo de información. Concluye el autor señalando que nunca fueron adiestrados para dar cumplimiento con sus obligaciones 100%; sin embargo, recibieron folletos relacionados el 91.7%;

consideran sobre la tributación 82.6%; creen que el Estado es deshonesto en el uso de los recursos y tienen desconocimiento del sistema tributario 64.2%; es necesario presentar comprobantes de pago 52.3%; las sanciones por incumplir son desconocidas 78% y se les ha infraccionado al 48.6%. Además muestra correlación positiva de 0.81 y nivel de significancia 0.00, lo cual demuestra relación entre las variables.

2.1 Bases teóricas

La variable cultura tributaria de acuerdo a Mendoza et al. (2016), es definida como los valores, actitudes y conocimientos que se encuentran compartidos entre quienes integran una sociedad, relacionándose a la observancia de leyes y tributos inmersos; transformándose en conductas que oriente a cumplir sus deberes para tributar en base al razonamiento, ética, confianza y valores; siendo solidarios y responsables como contribuyentes.

Las dimensiones que presenta esta variable de acuerdo a Solórzano (2017) son tres; la primera es la conciencia tributaria, intrínsecamente estimula al pago de tributos basados en creencias y actitudes sin considerar acciones coercitivas; segundo la educación cívica tributaria, la cual desarrolla conciencia para que los tributos sean pagados al fomentarse por medio de la enseñanza; por último y tercera es la difusión y orientación tributaria, mediante la cual el gobierno mediante sus autoridades debe otorgar información con facilidad de acceso para las personas, proporcionando cuentas claras y uso a los ciudadanos de los recursos obtenidos.

En cuanto a las obligaciones tributarias, Pérez y Salvador (2019) considera que es la asociación que se promueve entre el Estado y las personas jurídicas o individuos, teniendo como propósito el cumplimiento de la prestación tributaria; en palabras de los autores, son los contribuyentes los que están en la obligación de pagar sus impuestos.

Referente a sus dimensiones desde el punto de vista de Cruz y Damián (2018), son consideradas dos las que derivan de esta variable, la primera son las obligaciones sustanciales, encontrándose presentes en el código tributario para que sea ejecutado el pago de impuestos, instaurando en los contribuyentes e individuos que se encuentran formalmente obligados, el deber sustancial tributario para el pago de sus impuestos; segundo las obligaciones formales, siendo las responsabilidades de manera secundaria o accesitaria a la dimensión obligaciones sustanciales; en estas obligaciones están inmersos los contribuyentes, quienes presentan formularios y realizan trámites obligatorios como personas naturales o jurídicas al ser deudores tributarios; así también se encuentran sumidos la administración tributaria, siendo responsable de otorgar las facilidades para que se realice el deber formal y sustancial, teniendo como principal función la orientación de los contribuyentes.

3 PROCEDIMIENTOS METODOLOGICOS

3.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación fue aplicada, de acuerdo con CONCYTEC (2018), se logra por medio del conocimiento científico, tecnologías, protocolos y metodologías, mejorar una reconocida y también específica necesidad. El diseño a juicio de Hernández y Mendoza (2018), es no experimental por no manipularse las variables, y correlacional al buscar la asociación entre estas.

3.2 Población, muestra y muestreo

Fueron considerados como población 350 comerciantes de prendas del vestir del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén; realizando sobre esta cifra la muestra, quedando establecida tras la fórmula estadística de poblaciones finitas 183 comerciantes; sin embargo, por encontrarse algunos indispuestos y otros temerosos, solo se logró encuestar a 138 individuos.

3.3 Técnicas e instrumento de recolección de datos

La técnica utilizada en la investigación fue la encuesta; esta de acuerdo a López y Pérez (2011), es un proceso estandarizado que permite recoger y analizar los datos que proporciona la población. Asimismo, el cuestionario se aplicó como instrumento; citando a los mismos autores, es un medio que copia información escrita sin la intervención de quien investiga. Cabe señalar que los instrumentos fueron validados por expertos y confiables como lo señaló el coeficiente Alfa de Cronbach.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados en base a los objetivos

Figura 1

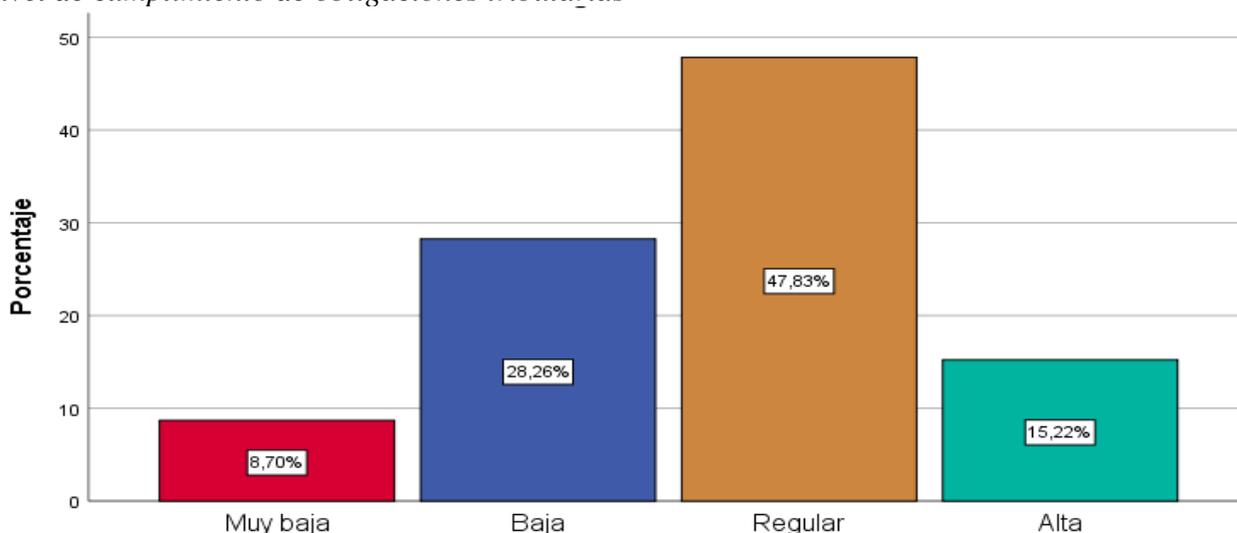
Nivel de cultura tributaria



Nota. Se observa en la figura estadística que el nivel de cultura tributaria es baja 47.10% en los comerciantes de prendas de vestir del Mercado 28 de julio, regular 31.88%, muy baja 15.94%, y muy alta 5.07% en menor porcentaje.

Figura 2

Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias



Nota. Se visualiza en la figura estadística que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es regular 47.83% en los comerciantes de prendas de vestir del Mercado 28; baja 28.26%, alta 15.22%, y muy baja 8.70% en un menor porcentaje.

Tabla 1

Correlaciones cultura tributaria y dimensiones de las obligaciones tributarias

			Obligaciones tributarias formales	Obligaciones tributarias sustanciales
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,807**	,809**
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	138	138

Nota. Mediante el Rho de Spearman se obtuvieron correlaciones positivas considerables 0,807 y 0,809 entre la cultura tributaria y las dimensiones de las obligaciones tributarias; asimismo, se evidencia relación al presentarse niveles de significancia 0,000.

Tabla 2

Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

			Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,801**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	138	138
	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,801**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	138	138

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. El Rho de Spearman muestra correlación positiva considerable 0.801 entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al realizar la prueba de hipótesis se obtuvo una significancia de 0.000; por lo que se acepta la hipótesis alterna; lo que implica determinar que entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias existe relación positiva y significativa.

4.1 Discusión

El análisis permitió lograr el primer objetivo específico, permitiendo identificar que la cultura tributaria en los comerciantes de prendas de vestir del Mercado 28 de Julio presentan nivel bajo (47.10%); dato similar a las investigaciones de Ponce et al. (2018); Ordoñez y Chapoñan (2020); Arcila y Chacón (2020); Martínez (2020) y Ruiz y Ubillus (2021); por lo contrario se encontraron diferencias con León y Ortiz (2021) por ser regular; así como con Nicasio y Neira (2021) al ser alta. El resultado permite confirmar lo que propuso Montano (2021), al plantear lo sustancial de formar una sólida cultura tributaria, permitiendo que los individuos entiendan la importancia que representa los impuestos; ocupando los funcionarios del Estado un rol significativo para su mejora. De la misma manera se corrobora lo aportado por Mendoza et al. (2016); Horodnit (2018); Newman et al. (2018); Wang (2019); Eugster y Parchet (2019) y Fernández et al. (2020), al poner de manifiesto que un gran porcentaje de individuos incumplen con la legislación fiscal por la carencia de comprensión fiscal y tener solo básicos conocimientos de tributación.

Se desarrolló de la misma manera el análisis general de la variable obligaciones tributarias, identificando un nivel regular (43.83%) en la variable; resultado que discrepa de la investigación de Ordoñez y Chapoñán (2020) por ser bajo el nivel, así como con Nicasio y Neira (2021) al hallar un nivel alto; por otro lado mantiene similar resultado con las investigaciones de Velásquez (2020) además de León y Ortiz (2021) por presentar nivel regular, datos que forjan expectativas para propiciar un escenario favorable. La situación encontrada permite reconocer lo argumentado por Ebrahimiyan et al. (2018); Yamen et al. (2018) y Oats & Tuck (2019), quienes sostienen que la responsabilidad de los contribuyentes y las regulaciones que genera el Estado, son factores que impiden la evasión de impuestos; enfatizando Cárdenas (2020), que los esfuerzos no han sido efectivos para que se evite la evasión, siendo la corrupción quien afecta extendidamente las instituciones, situación que propicia desafortunadas conductas como el incumplir con el pago de impuestos.

Para realizar el tercer objetivo específico, el Rho de Spearman se utilizó para correlacionar la variable cultura tributaria con las dimensiones de las obligaciones tributarias en los comerciantes del referido centro de abastos; obteniéndose correlaciones positivas considerables 0,807 y 0,809 entre la variable y dimensiones; asimismo, se evidencia relación al presentarse niveles de significancia 0,000; resultado que presenta similitud con León y Ortiz (2021), quienes de la misma manera correlacionaron igual variable y dimensiones; acreditando lo expuesto por Cruz y Damián (2018), al declarar que la cultura tiene repercusiones para que las organizaciones y personas paguen sus impuestos, beneficiando a los ciudadanos al producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades en común.

El Rho de Spearman muestra correlación positiva considerable 0.801 entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al realizar la prueba de hipótesis se obtuvo una significancia de 0.000; por lo que se aceptó la hipótesis alterna; lo que implica determinar que entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias existe relación positiva y significativa; resultado que de manera acertada permite el logro del objetivo general; presentando aproximación con las investigaciones desarrolladas en el contexto internacional y nacional, al encontrarse que la existencia en la cultura del pago de tributos, los contribuyentes cumplirán con sus pagos; ratificando el punto de vista de Mendoza et al. (2016); Aliaga (2020); Quispe et al. (2020), y Cabrera et al. (2020), quienes desde su posición manifiestan que la evasión depende considerablemente del nivel que presenten los individuos respecto a su cultura tributaria; concluyendo que su escasa presencia es una causa del incumplimiento en el pago de tributos.

5. CONCLUSIÓN

Los individuos concernientes a una sociedad y con cultura tributaria, son reflexivos al señalar que aportar al gobierno es un deber que se encuentra amparado en la constitución; asimismo, surge ser significativo comunicar a la población que la razón principal al tributar es proporcionar a los estados recursos para que cumplan su función esencial, garantizando servicios públicos que satisfagan sus necesidades. Al medir la variable, se identificó que la cultura tributaria en los comerciantes muestra un nivel bajo 47.10%.

Los ingresos derivados del pago de tributos favorecen la estabilidad económica y social del país, siendo la calidad de vida un indicador; por lo que, así como existen derechos también se desprenden deberes, y al no cumplirlos se producen sanciones administrativas. Las referidas obligaciones en el pago de tributos están en directa relación con las políticas del Estado y de los individuos, afligiendo proporcionalmente en las personas la calidad de vida y el país el crecimiento. Al medir la variable, se identificó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes se encuentra en un nivel regular 47.83%.

Mediante el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvieron correlaciones positivas considerables 0,807 y 0,809 entre la cultura tributaria y las dimensiones de las obligaciones tributarias, siendo estas obligaciones tributarias formales y sustanciales; asimismo, se evidencia relación al presentarse niveles de significancia 0,000.

Por medio del coeficiente de correlación de Spearman también se visualizó correlación positiva considerable 0.801 entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al realizar la prueba de hipótesis se obtuvo una significancia de 0.000; aceptando la hipótesis alterna, lo que implica determinar que entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias existe relación positiva y significativa.

Existen escasas investigaciones relacionadas a las variables y centros de abastos de la ciudad, mermando tomar antecedentes que permitan contrastar los resultados; asimismo, se sugiere realizar investigaciones con método propósitosivo, aplicativo y de corte longitudinal, con la finalidad de desarrollar capacitaciones que incremente la cultura tributaria y fomente el pago de tributos.

REFERENCIAS

- Alvear, P., Elizalde, L., y Salazar, M. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del estado. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
<http://www.eumed.net/2/rev/oe/2018/02/sistema-tributario-ecuador.html>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for Business*, 1(1), 73-90.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,o%20anule%20la%20evasi%C3%B3n%20tributaria.
- Anesa, M., Gillespieb, N., Speeb, P., & Sadiq, K. (2019). The legitimation of corporate tax minimization. *Accounting, Organizations and Society*; 75; 17-39. <https://doi.org/10.1016/j.aos.2018.10.004>
- Arcila, E., y Chacón, K. (2020). La cultura tributaria como estrategia para minimizar la evasión fiscal en las empresas comerciales. *Reba*, 2(3), 13-22. <https://revistareba.org/index.php/reba/article/view/412/1144>
- Cabrera, P., Narváez, C., y Erazo, J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de las ciencias*, 6(1), 340-368, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351793>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., y Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciências Sociais*, 27(3), 204-218. https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85114715838&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=cultura+tributaria&sid=2d112b17a3401829206c4b2b4d515c30&sot=b&sdt=b&sl=33&s=TITLE-ABS-KEY%28cultura+tributaria%29&relpos=1&citeCnt=1&searchTerm=&featureToggles=FEATURE_NEW_DOC_DETAILS_EXPORT:1
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Cevallos, H., Romero, H., Jarramillo, D., Herrera, A., y González, E. (2021). Factores claves Para el fortalecimiento de la cultura tributaria en pymes de la ciudad de Machala. *Universidad y Sociedad*, 13(5), 463-471.
https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85116105653&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=cultura+tributaria&sid=2d112b17a3401829206c4b2b4d515c30&sot=b&sdt=b&sl=33&s=TITLE-ABS-KEY%28cultura+tributaria%29&relpos=0&citeCnt=0&searchTerm=&featureToggles=FEATURE_NEW_DOC_DETAILS_EXPORT:1
- CONCYTEC (2018). LEY N° 30806. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversos-articulos-de-la-ley-28303-ley-mar-ley-n-30806-1666491-1/>
- Condori, S., Mamani, O., y Bernedo, D. (2020). Preferencias eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Apuntes Universitarios*, 10(1), 66-75.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4676/467663403005/467663403005.pdf>
- Cruz, E., y Damián, L. (2018). *Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado de Abastos de Huancavelica – 2015*. [Tesis pre grado, Universidad Nacional de Huancavelica]. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2260>
- Ebrahimiyan, S., Ahmadi, J., & Khan, N. (2018). Effects of tax justice and tax culture on taxpayers' compliance by considering the role of taxpayers' attitude. *Iranian journal of management sciences*; 13(49); 59-79.
http://journal.iums.ir/article_281.html?lang=en

- Eugster, B., y Parchet, R. (2019). Culture and Taxes. *Journal of Political Economy*, 127(1), 1-13.
<https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/700760>
- Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., y Jaramillo, V. (2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso centro de negocios y servicios artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra – Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32.
<https://doi.org/10.32645/13906925.977>
- Gómez, G., Madrid, D., y Quinayás, D. (2017). *Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el Centro del Municipio de Medellín*. [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia].
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_FactoresGeneranEvasion.pdf
- Guevara, J., y Villacis, M. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Universidad y Sociedad*, 13, 408-415. https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85108518002&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=cultura+tributaria&sid=2d112b17a3401829206c4b2b4d515c30&sot=b&sdt=b&sl=33&s=TITLE-ABS-KEY%28cultura+tributaria%29&relpos=2&citeCnt=0&searchTerm=&featureToggles=FEATURE_NEW_DOC_DETAILS_EXPORT:1
- Güzel, S., Özer, G., & Özcan, M. (2018). The effect of the variables of tax justice perception and trust in government on tax compliance: The case of Turkey. *Journal of Behavioral and Experimental Economics*; 78; 80-86.
<https://doi.org/10.1016/j.socec.2018.12.006>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, T. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. (1a ed.). Mc. Graw Hill.
- Horodnit, L. (2018). Tax morale and institutional theory: a systematic review. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 38(9), 868-886. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-03-2018-0039>
- Inasius, F. (2019). Factors influencing SME tax compliance: Evidence from Indonesia. *International Journal of Public Administration*; 42(5); 367-379. <https://doi.org/10.1080/01900692.2018.1464578>
- León, C., y Ortiz, L. (2021). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes industriales de calzado en Villa El Salvador – 2019*. [Tesis pre grado, Universidad Autónoma del Perú].
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1189/1/Leon%20Elguera%2c%20Carolina%20Dalyana%3b%20Ortiz%20Mendoza%2c%20Luis%20Alejandro.pdf>
- López, V., y Pérez, J. (2011). Técnicas de recopilación de datos en la investigación científica. *Revista de actualización clínica*, 10, 485-489. http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/raci/v10/v10_a08.pdf
- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Faeco Sapiens* 3(2), 1-12. https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361/1118
- Mendoza, F., Palomino, R., Robles, J., y Ramírez, S. (2016). Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso Universidad Estatal de Sonora. *Revista Global de Negocios*. 4(1), 61-76.
<file:///C:/Users/user/Documents/Downloads/RGN-V4N1-2016-5.pdf>.
- Montaño, J., y Vásquez, F. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - Rubro servicios. *Revista In Crescendo. Institucional*, 7(1), 39-49. <file:///C:/Users/mm/Downloads/Dialnet-CausasDeLaEvasionTributariaYSuEfectoEnLaEconomiaDe5607244.pdf>.
- Newman, W., Mwandambira, N., Charity, M., & Ongayi, W. (2018). Literature review on the impact of tax knowledge on tax compliance among small medium enterprises in a developing country. *International Journal of Entrepreneurship*; 22(4); 1-15.
<https://www.proquest.com/openview/69d3d386b799dca4ae699b0d702ffcd6/1?pq-origsite=gscholar&cbl=29727>
- Nicasio, M., y Neira, M. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019*. [Tesis pre grado, Universidad Peruana Unión].
http://200.121.226.32:8080/bitstream/handle/20.500.12840/4556/Maria_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Oats, L., & Tuck, P. (2019). Corporate tax avoidance: is tax transparency the solution?. *Accounting and Business Research*; 49(5); 565-583. <https://doi.org/10.1080/00014788.2019.1611726>
- Ordoñez, M., y Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946114>
- Pérez, M., y Salvador, A. (2019). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias del impuesto predial en el distrito de San Jerónimo de Tunan 2018*. [Tesis pre grado, Universidad Peruana Los Andes].
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1643/T037_N%2c%20b044675768_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ponce, C., Pinargote, A., Chiquito, G., Baque, E., Quiñonez, M., Campozano, G y Salazar, M. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de las ciencias* 4(3), 294-312.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560186>

- Quispe, G., Tapia, M., Ayaviri, D., Villa, M., Borja, M., y Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Revista Espacios*, 39(41), 4.
<http://www.revistaespacios.com/a18v39n41/18394104.html>.
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Espacios*, 41(29), 153-171.
<http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Regan, P., & Ball, E. (2018). Government response to the 2016 public consultation on the NHS bursary: Borrowing against the future. *Megazine British Journal of Nursing*, 27(13), 746-749.
<http://usir.salford.ac.uk/id/eprint/47855/1/NHSbursaryFinaldraft.pdf:public>.
- Ruiz, M., y Ubillus, J. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas. *Polo del conocimiento*, 6(4), 173-182.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926983>
- Solórzano, D. (2017). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT, (2021). *Ingresos Tributarios del Gobierno Central: Setiembre 2021*.
<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- Velásquez, G. (2020). *Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Túpac Amaru II Tacna – 2020*. [Tesis pre grado, Universidad Privada de Tacna].
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1504/Velasquez-Arce-Gino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Wang, F., Xu, S., Sun, J., & Cullinan, Ch. (2019). Corporate tax avoidance: a literature review and research agenda. *Journal of economic surveys*; 34(4); 793-811. <https://doi.org/10.1111/joes.12347>
- Yangali, N. (2015). *Código tributario. Aplicación práctica según criterios jurisprudenciales y de la SUNAT*. Editorial El Búho E.I.R.L.
- Yamen, A., Allam, A., Bani-Mustafa, A., & Uyar, A. (2018). Impact of institutional environment quality on tax evasion: a comparative investigation of old versus new EU members. *Journal of International*; 32; 17-29.
<https://doi.org/10.1016/j.intaccudtax.2018.07.001>